



N° 097-2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú – Japón

## Resolución Directoral

Chorrillos, 28 de ABRIL de 2015

**VISTO** el Expediente 15-INR-004075-001, que contiene el Informe N° 231-2015-LOG-INR emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, el Artículo 82° del acotado Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prevé que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2014-SA-DG-INR, de fecha 27 de noviembre de 2014 se le encarga con eficacia al 01 de octubre de 2014 a Doña Pascuala Zenaida Navarro Juárez, Asistente Ejecutivo I Nivel TD, las funciones de Jefe Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, con Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 317-2014-SA-DG-INR, de fecha 27 de noviembre de 2014, con la que se le encarga con eficacia al 01 de octubre de 2014 a Doña Pascuala Zenaida Navarro Juárez, Asistente Ejecutivo I Nivel TD, las funciones de Jefe Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y encargar a partir de la fecha de la presente Resolución al CPC Juan Martín CURAY RIVERA, Técnico Administrativo I, Nivel TD; las funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, a efectos de cumplir con los objetivos y metas programadas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA, que aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

..//

Que en atención a los considerados precedentes, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directivos y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de la Administración, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### SE RESUELVE

**Artículo Primero.-** Dar por concluida al Asignaciones de Funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, a **Doña Pascuala Zenaida NAVARRO JUAREZ**, Asistente Ejecutivo I Nivel TD; dándole las gracias por el apoyo brindado a la Institución;

**Artículo Segundo.-** Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución al **CPC Juan Martin CURAY RIVERA**, Técnico Administrativo I, Nivel TD, las Funciones de Jefe de Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN  
-----  
MR. JULIA HONORATA MÉNDEZ CAMPOS  
Directora General(e)  
CMP 15706 / RNE 7393



JHMC/LMFU/GMB  
c.c.  
OEA  
OEPE  
OAJ  
OCI  
Oficina de Logística  
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Fecha:..... 28 ABR. 2015

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Oficina de Estadística e Informática  
30 ABR 2015  
SECRETARIA  
Hora: 8:15 am, Firma: [Firma]

